

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

SI ES URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	16/2017
Fecha de Aprobación	26-01-2017
ROL S.I.I	2297-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 61/2016 del 9-05-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) Los giros de ingreso municipal son 5, 3 de \$ 14.757.-, otro de \$29.514., y el último de \$ 147.750.- con el N° 418345.- del 26-01-2017 y el total de pago de derechos municipales por \$ 221.355.-. (pago con convenio 10/2016).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 81,94 m² ubicada en ESTHER CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3747 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo HUECHURABA CENTRAL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad mantiene los beneficios del DFL N° 2 del año 1959.
 Nota 2. El pequeño comercio representa el 24,50 % del total construido.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO RICARDO GUTIERREZ SEPULVEDA	8.519.546-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
TRAMA URBANA ARQUITECTOS		76.420.487-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.
ALEXI ROMAN HERRERA BAHAMONDES	ARQUITECTO	12.875.300-1

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

Casa tipo Recepción Final 44,00 m2
 N° 22 del 04-12-1976
 Ampliación 81,94 m2
 Total construido 125,94 m2


 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 DOM
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE
